

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUNDACIÓN INTEGRA

A

MARÍA MAGALI GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JARDÍN INFANTIL "SAN NICOLÁS" (REQUINOA)

REGIÓN DE O'HIGGINS

N° INT PHC 0730-1

En Rancagua, a 26 de agosto de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Director Regional, don **SALVADOR ANGULO ESCUDERO**, cédula de identidad N° 9.402.455-2, ambos domiciliados en O'Carrol N°0145, comuna de Rancagua, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y, por la otra, doña **MARÍA MAGALI GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.439.552-8, domiciliada en Manuel Rodríguez N°109, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, en adelante "la transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 01 de julio de 2013, celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte, relativo al jardín infantil "**San Nicolás**", comuna de Requinoa, en los términos y condiciones convenidos en dicho instrumento.
- Estiman pertinente modificar la cláusula primera del respectivo acuerdo.

SEGUNDO: En mérito de lo expuesto y por el presente acto, las partes modifican la cláusula primera de la siguiente forma:

Acuerdan que se incorporarán como beneficiarios del transporte el niño **Alexander Luque Moya**, y la niña **Sofía Moreno Pizarro**, configurando un total de **13** niños/as beneficiarios del servicio de transporte escolar.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original.

SEGUNDO: En mérito de lo expuesto y por el presente acto, las partes establecen lo siguiente:

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de la transportista.



MARIA MAGALI GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.I. 8.439.552-8
TRANSPORTISTA

